

que fue nombrado su titular y con el fin de proveer el nombramiento de nuevo juez de Paz Titular, se concede el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones necesarias, deseen ser nombrados para este cargo, conforme al Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 y la Ley Orgánica de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio).

La correspondiente solicitud deberá contener los siguientes extremos mediante declaración jurada:

1. Ser español.
2. Mayor de edad.
3. No estar incurso en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento 31/1995 de Jueces de Paz.
4. Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.
5. Actividad y profesión a que se dedica.
6. Edad del solicitante.

Junto con la instancia deberá presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Liérganes, 11 de enero de 2007.—El alcalde, Ángel Bordas García.

07/644

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Modificación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de Jefe de Conserjería, vacante en la plantilla de funcionarios.*

Modificar el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de Jefe de Conserjería, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de noviembre de 2006 (publicado en el BOC de 21 de diciembre de 2006), en cumplimiento del art. 28.2 b) de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Común, sustituyendo donde dice:

Vocales:

.../...

Don Iván González Peón, como funcionario de carrera.

Suplente: Don Laudelino José Otero Hernández.

Debe decir:

.../...

Don Laudelino José Otero Hernández, como funcionario de carrera.

Suplente: Doña Sonia López García.

Santander, 15 de enero de 2007.—El consejero delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/779

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Modificación del Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso a una plaza de Jefe de Conserjería.*

Modificar el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de Jefe de Conserjería, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de noviembre de 2006 (publicado en el BOC de 21 de diciembre de 2006), en cumplimiento del artículo 28.2 b) de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo

—Donde dice:

Tribunal calificador

Presidente: Don Eduardo Rubalcaba Pérez.

Suplente: Don José Manuel Riancho Palazuelos.

.../...

Vocales:

.../...

Don Santiago Recio Esteban, como miembro de la Corporación.

Suplente: Don César Torrellas Rubio.

.../...

—Debe decir,

Tribunal calificador

Presidente: Don José Manuel Riancho Palazuelos.

Suplente: Doña Carmen Martín Núñez.

.../...

Vocales:

.../...

Don César Torrellas Rubio, como miembro de la Corporación.

Suplente: Doña Carmen Ruiz Lavín.

.../...

—Fecha de realización primer ejercicio

Debido a la declaración de suspensión del primer ejercicio por el Tribunal Calificador el día 18 de enero de 2007, se pone en conocimiento a los aspirantes admitidos a este proceso selectivo, que dicho ejercicio se realizará el próximo día 2 de febrero de 2007, a las 17,30 horas en el aula nº 1, de la Facultad de Económicas de la Universidad de Cantabria, sito en Avda. de Los Castros s/n. Santander.

Los aspirantes deberán acudir con el DNI y bolígrafo azul.

Santander, 19 de enero de 2007.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/922

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

*Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz Sustituto.*

Finalizando próximamente el mandato del juez de Paz Sustituto del municipio de Selaya, se abre un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que las personas que reuniendo las condiciones legales estén interesadas en el nombramiento, puedan solicitarlo por escrito dirigido a la Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1º del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Selaya, 15 de enero de 2007.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

07/642

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Notificación de incoación de expediente administrativo para revocación de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Técnico de Gestión de Sistemas, grupo B.*

Con fecha 21 de agosto de 2006, se dicta por la Alcaldía-Presidentencia Resolución nº 2487 por la que se resuelve incoar expediente administrativo para la revocación de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Técnico de Gestión de Sistemas, Grupo B, y cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidentencia nº 1696, de fecha 12 de julio de 2004 y publicadas en el B.O.C. nº 144 de fecha 23 de julio de 2004.